

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25681 MADRID

Edicto

Doña Cristina Pousa Blasco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 152/12, referente al concursado Cooperativa de Viviendas "El Mirador de Húsares Sociedad Cooperativa Madrileña, en liquidación" por auto de 3 de junio de 2013 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la entidad Cooperativa de Viviendas "El Mirador de Húsares Sociedad Cooperativa Madrileña, en Liquidación", cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Madrid, 13 de junio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130036656-1